

MINUTA DE LA REUNION DE CANCELLERÍAS PARA EL SEGUIMIENTO

DEL COMITÉ DE FRONTERA PERÚ - CHILE

En la ciudad de Tacna, el día 8 de setiembre del 2009 se reunieron las delegaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, presidida por el Embajador Eduardo Martinetti Macedo, y de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile presidida por el Embajador Juan Eduardo Burgos Santander, con la participación de los representantes regionales de ambas Cancillerías y los respectivos Cónsules Generales en Tacna y Arica, para tratar los siguientes puntos referidos al Comité de Frontera:

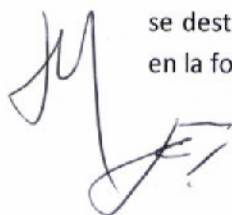
1. Estado de avance de los compromisos del IX Comité de Frontera (CF)
2. Criterios para la revisión y racionalización de los temas a tratar por el Comité de Frontera
3. Cronograma tentativo para la preparación de la Agenda y la realización del X Comité de Frontera.
4. Estado de avance del proyecto de Acuerdo Marco para el Control Integrado.

Sobre el primer tema, luego del intercambio de opiniones acerca de los antecedentes y resultados del funcionamiento del Comité de Frontera, ambas delegaciones coincidieron sobre la importancia fundamental de este mecanismo para las relaciones fronterizas. Asimismo identificaron la conveniencia de perfeccionar su funcionamiento teniendo presente la diversidad de temas y acuerdos alcanzados, coincidiendo en la necesidad de contar con metodologías consensuadas de trabajo y seguimiento de los mismos para lograr una mayor eficacia del Comité.

Al respecto acordaron:

- a. Intercambiar información sobre el estado de avance del cumplimiento de los acuerdos del IX Comité, durante la primera quincena del mes de octubre del presente año, para lo cual ambas partes presentarán los resultados recopilados sobre el particular. Previamente la parte peruana propondrá un formato que permita tener un documento consolidado para el debido monitoreo del cumplimiento de los acuerdos.
- b. Realizar reuniones bilaterales de medio término, a nivel de Cancillerías, entre cada reunión del Comité de Frontera, para compartir la información recogida a nivel nacional y consensuar acciones de seguimiento.
- c. Elaborar un formato de informe para las comisiones y subcomisiones del Comité de Frontera que permita sistematizar debidamente los acuerdos alcanzados.

Con relación al segundo tema, se intercambiaron opiniones sobre la conveniencia de acotar el número de temas de la agenda, sin perjuicio de la posibilidad de incluir nuevos temas. Asimismo, se destacó el interés de vincular más estrechamente a las instancias de gobierno regional y local en la formulación de la agenda y su seguimiento.



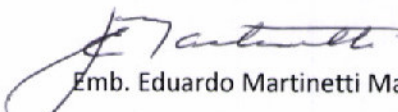
Sobre el particular acordaron lo siguiente:

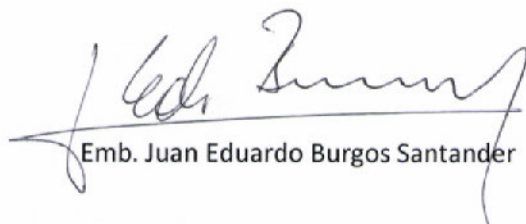
- a. El Perú remitirá el 13 de octubre propuestas de agenda y de programa para la X reunión del Comité.
- b. Reformular la organización de algunas subcomisiones teniendo en cuenta los temas, a fin de acoger los criterios y principios consensuados en la presente reunión.
- c. Integrar a las autoridades municipales en los trabajos del Comité.

Con relación a las fechas para la realización del X Comité de Frontera y las actividades del 10° Aniversario de este mecanismo bilateral, se estableció:

- a. La Cancillería chilena dará a conocer en breve su respuesta a la propuesta peruana para celebrar el X Comité de Frontera los días 12 y 13 de noviembre próximo.
- b. En consonancia con ello, el Perú remitirá un proyecto de agenda y de programa antes del 13 de octubre. Por su parte Chile hará llegar sus aportes y comentarios antes del 28 de octubre.
- c. Ambas delegaciones coincidieron en cooperar estrechamente a fin de realizar actividades culturales conmemorativas, de carácter regional (Tacna-Arica), que pongan de relieve el 10° Aniversario del Comité.

Finalmente, ambas delegaciones coincidieron en la conveniencia de concluir la negociación del Acuerdo Marco de Control Integrado antes de la X reunión del Comité. Al respecto, la delegación chilena comunicará a más tardar el 2 de octubre la disponibilidad de la fecha para llevar a cabo la última ronda de negociación del citado acuerdo.


Emb. Eduardo Martinetti Macedo


Emb. Juan Eduardo Burgos Santander